ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 03 DEL CONTRATO Nro. 440 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	84,16%
DESDE:	01/11/2025	HASTA:	30/11/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	74,11%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	05/09/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PLAZO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO SAS		TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.117.976-5
SUPERVISOR:	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN		CARGO:	Subgerente Administrativo y Financiero	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ANDRÉS MAURICIO ROMERO VÉLEZ		CARGO:	Apoyo coordinación especializada para procesos administrativos y logísticos de la ESE HUS	
VALOR INICIAL:	$ 707.500.000		VALOR FINAL:	$ 707.500.000	
FECHA DE INICIO:	06/09/2025	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	16/12/2025	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	16/12/2025

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1041	19/08/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	$707.500.000
RP	1601	05/09/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO	$707.500.000

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000109851	CUMPLIMIENTO	$70.750.000	06/09/2025	06/09/2025	16/06/2026	06/09/2025
			PRESTACIONES SOCIALES	$212.250.000		06/09/2025	16/12/2028	
			CALIDAD DEL SERVICIO	$141.500.000		06/09/2025	16/06/2026	
RCE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-74-994000027986	RCE	$284.700.000	06/09/2025	06/09/2025	16/12/2025	06/09/2025

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 707.500.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 707.500.000

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FEV 157	17/10/2025	N/A	PERIODO DEL 06 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	$170.249.778	$537.250.222
FEV 165	20/11/2025	N/A	PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.	$167.438.617	$369.811.605
FEV 170	03/12/2025	N/A	PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.	$186.631.679	$183.179.926
				VALOR A PAGAR:	$186.631.679
				VALOR TOTAL EJECUTADO:	$524.320.074
				SALDO DEL CONTRATO:	$183.179.926

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Se relaciona el Talento Humano de acuerdo con la monitorización y asignación del recurso humano de las empresas contratistas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUBRIMIENTO DE TIEMPOS CONTRATADOS (GTH-PTH-PR-01); los soportes reposan en custodia de cada uno de los supervisores, dando cumplimiento a las instrucciones establecidas por el proceso Gestión Documental.

Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO
1	ANA MARIA SANCHEZ ARIAS	1.098.805.608	OPERADOR DE REPARACIONES	01/11/2025-30/11/2025
2	KAREN DAYANA GOMEZ MENDEZ	1.007.735.113	COORDINADOR DE ENLACE	01/11/2025-30/11/2025
3	ADRIANA MARITZA ROJAS HERNANDEZ	63.517.667	OPERARIO ENTREGA DE ROPA	01/11/2025-30/11/2025
4	YERSON FELIPE BARBOSA RUEDA	1.073.678.848	OPERARIO RECOLECTOR DE ROPA	01/11/2025-30/11/2025
5	JEIMY DANIELA ANCHICOQUE BELTRAN	1.098.816.104	OPERARIO ENTREGA DE ROPA	01/11/2025-30/11/2025
6	YURANI MARMOL ROJAS	1.098.635.202	OPERARIO ENTREGA DE ROPA	01/11/2025-30/11/2025
7	DEIVIS BALLESTEROS SOLANO	1.065.234.403	OPERARIO ENTREGA DE ROPA	01/11/2025-30/11/2025
8	JUAN PABLO RUIZ ARIAS	1.007.408.755	OPERARIO ENTREGA DE ROPA	01/11/2025-30/11/2025

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		TOTAL, MULTAS Y SANCIONES:	No aplica

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO SAS., viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" del Contrato Nro. 440 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del **PRIMERO (01)** al **TREINTA (30)** del mes de **NOVIEMBRE** del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES

N/A

Se expide en Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes DICIEMBRE de 2025.

VLADIMIR LÓPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE Hospital Universitario de Santander
Supervisor

ANDRES MAURICIO ROMERO VÉLEZ
Apoyo a la coordinación especializada para
Procesos administrativos y logísticos de la ESE HUS
Apoyo técnico a la supervisión

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER **JURÍDICA**

0 4 DIC 2025

RADICACIÓN DE CUENTAS
Hora: 8:50 am **Firma:** Natalia Serrano

Proyectó: ***Leidy Paola Holguín Cadena***
Apoyo Profesional Subgerencia Administrativa y Financiera

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.